

Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en terrenos situados junto a la Avda. de A Rúa.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 10 de diciembre de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 21 de diciembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 20 de diciembre de 2004, el Proyecto de Estudio de Detalle sobre alineaciones y rasantas de las calles Esteban Amaya y López de Ayala en su encuentro con la Plaza del Rey, a instancias de Doña Ramona Acevedo Gragera, redactado por el Arquitecto Don Antonio Cabezas Gómez; se expone al público, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación preceptiva, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada que quiera examinarlo, en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (Pza. de España n° 1) en horario de oficina, a fin de efectuar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Montijo, a 21 de diciembre de 2004. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA

EDICTO de 9 de diciembre de 2004 sobre modificación y ajuste de la Unidad de Ejecución n° 4.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2004, la Modificación

puntual y Ajuste de la Unidad de Ejecución n° 4, se expone el expediente completo a información pública en la Secretaría Municipal, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los BB.OO., durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas, quienes podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Trasierra, a 9 de diciembre de 2004. El Alcalde, JOSÉ BERNARDO LEÓN HERNANDO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 11 de enero de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 10 de enero de 2005, el Estudio de Detalle del solar tipo cortinal ubicado en la calle Francisco Pizarro, núms. 10 y 12 (parcela catastral n° 73800-13), conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto Don Luis Miguel de la Peña Ruiz y tramitado a instancia de la mercantil Promociones Isidro Moleón, S.L., C.I.F. B06413488; se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional "HOY", a fin de que cualquier persona pueda examinarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 11 de enero de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2004 sobre expropiación de terrenos clasificados como sistemas generales adscritos a suelo urbano con la calificación de espacios libres.

De conformidad con lo establecido al efecto en los artículos 141 y 142 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) esta Alcaldía, por Resolución de fecha 24 de noviembre de 2004, ha resuelto: